Instructivo Ac.3997

1.- El abogado ingresa al Portal de Notificaciones y Presentaciones electrónicas *con certificado* para confeccionar la cédula. Selecciona la opción **Nueva Presentación** y va a completar los datos requeridos para realizar la presentación.

Nueva Presentación	
SELECCIONE EL ORGANISMO	
LA PLATA Buscar Organismo en la lista ARCHIVO DEL MINISTERIO PUBLICO ARCHIVO PENAL - LA PLATA AREA DE JUICIO DE LAS UNIDADES FUNCION. AYUDANTIA FISCAL - BERISSO AVUDANTIA FISCAL - BERISSO	ALES DE INSTRUCCIÓN DESCENTRALIZADAS - LA PLATA
SELECCIONE LA CAUSA	
OBuscar por Carátula OUsar Nro de Causa (Prefijo-Número-Sufijo): ©Usar Nro de Receptoría (Prefijo-Número-Sufij Verificar	io): r
	INGRESE LOS DATOS DEL RECEPTOR DE LA PRESENTACION
<i>IMPORTANTE:</i> No olvidar completar en Parte involucrada el domicilio electrónico de la Oficina de Mandamientos que diligenciará el instrumento	Para cédulas y mandamientos a diligenciarse en formato papel completar aquí el domicilio postal 1708 - MORON Organismo Parte involucrada Buscar Domicilio Electrónico oficina de mandamientos Domicilio Electrónico V Agregar Destinatario Destinatarios de la Presentación - Quitar Seleccionado OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamientos-moron@jusbuenosaires.gov.ar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamientos - moron@jusbuenosaires.gov.ar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamientos - moron@jusbuenosaires.gov.ar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamientos - moron@jusbuenosaires.gov.ar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamientos - moron@jusbuenosaires.gov.ar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamientos - moron@jusbuenosaires.gov.ar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamient
	Tipo Presentación: Cédulas V Observaciones personales:
	INGRESE EL TEXTO DE LA PRESENTACION

IMPORTANTE:

Adjuntar la documentación requerida, la cual debe ser legible, en un solo PDF. Recordar que la documentación adjunta junto con la presentación no debe superar los 20 MB



2.- Una vez firmada y enviada la cédula, la misma entrará a confronte al Juzgado. El organismo si cumple las condiciones la recibirá y la remitirá a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones o Juzgados de Paz que actúen como Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

	V/Presentación								×
<u>IMPORTANTE:</u> El juzgado confrontará la	Causa: Ver causa Destinatario: Fecha de alta: Firma Digital: Observaciones: Observaciones: Archivos Adjuntos:	MO-18035-2 Estado: A D OFICINA DE 5/2/2021 4: Válida - Firm CEDULA A E	011 espacho Quien la lleva: h MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONE 38:39 p. m. Estado Actual: PEN ada por L EMANDADA	Etapa S SAN MIGUEL - ma DIENTE	: Con Sentencia ndamientos-sanmic	uel@jusbuenos			
cédula, verificando los datos y la documentación adjunta. Si cumple con las condiciones se recibirá, en caso			CC PODER JUDIC ARES	Fecha Deleg. AL PROVINCIA DE	de recepción en O o Juzgado de Paz BUENOS	ic/			
contrario se	Complete el formulario para Rec	cibir la Prese	ntación Electrónica				1		*
	Grupo		Quien la lleva	Aviso	n llova al trámita	Visibilida	d	×	
poura observar.	licuario para aviso			Aviadi a Qui	Estado de ar	tuación	5	Fecha de actuación	
	AGUERIRIO, AGUSTIN CESAR ALOE, MARIA VICTORIA CAPRIA, ISONACIO CAPRIA GALARZA, PADLA ANDREA GOMEZ, GONZALO RODRIGO	^	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - DEDU ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD / DEDU ACCIARATORIA - INTERPONE ACOMPAÑA BOCUMENTACION ACOMPAÑA ESCRITO ACOMPAÑA ESCRITO / SE PROVEE	DVEE	Seleccione Observación	el Estado de Actu de Actuación	ación V	9/ 2/2021 ····	
	Marcartodos	[Ampliar lista de tipos de trámites	Reci	bir (F7)	Observar	(F8)	Cerrar (ESC)	

En el caso de los Juzgados de Paz, el organismo deberá generar la cedula y notificarla al domicilio electrónico de su propio organismo para poder realizar el diligenciamiento de la cédula y de esta forma generar el código QR y el código verificador.

3.- La Oficina de Mandamientos y Notificaciones o Justicia de Paz, ingresará al Portal de Notificaciones y Presentaciones donde **al imprimir la cédula se genera el código QR y un código verificador** el cual ingresando al sitio *https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx* podrá verificar la notificación junto con la documentación adjunta.

IMPORTANTE: Se debe imprimir únicamente desde la opción Imprimir Copia de la Notificación para que se genere el código QR y el código verificador	Número de causa: Tipo de notificación: Destinatarios: Fecha Notificación: Alta o Disponibilidad: Firmado y Notificado por: Firmado por: Firma Digital: TEXTO DE LA NOTIFICA	MO-1-2020 CEDULA avazquez@jusbuenosaires.gov.ar 10/12/2020 10/12/2020 08:12:00 VAZQUEZ Gloria Amanda. PERITO II Certificado Correcto. Fecha de Firma: VAZQUEZ Gloria Amanda. PERITO II Certificado Correcto. Certificado 2 Verificación de firma digital: Firma válida CION ELECTRONICA Fecha de recepción en Ofic./Deleg. o Juzgado de Paz
ARCHIVOS ADJUNTOS A demanda 1.pdf demanda 2.pdf << Volver	A LA NOTIFICACION	Contestar Ver Causa Imprimir Copia de la Notificación Descargar texto firmado

4.- El destinatario de la notificación podrá acceder a la cédula, a la documentación adjunta y podrá verificar la validez de la firma digital del magistrado/funcionario a través del código QR o el código verificador.



IMPORTANTE:

Se puede ingresar al sitio https://notificaci ones.scba.gov.ar /verificar.aspx y verificar la presentación

IMPORTANTE: Se puede verificar la validez del certificado de firma digital del magistrado / funcionario firmante



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACION

	DATOS NOTIFICACION E	ELECTRONICA			
	Usuario conectado:				
	Organismo:	JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 - IN CONTRATIVO NO			
	Carátula:	NUET : NUUEEN 0.0			
	Número de causa:	MO-1-2020			
	Tipo de notificación:	CEDULA ELECTRONICA			
	Destinatarios:				
	Fecha Notificación:	9/2/2021 6:			
	Alta o Disponibilidad:	9/2/2021 18:41:58			
	Firmado y Notificado por:	VAZQUEZ	Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/02/2021 18:41:57 Certificado		
	Firmado por:	VAZQUEZ	Certificado Correcto. Certificado		
	Firma Digital:	🧝 Verificación de firma dig	ital: Firma válida		
	TEXTO DE LA NOTIFICA	CION ELECTRONICA			
	00	Fecha de recepció	ón en Ofic/		
	00	Deleg. o Juzgado de Paz			
	PODER JUDICIAL	PROVINCIA DE BUENOS AIRES			
		CEDIII A	Salla dal Órgana		
		GEDULA	Cello del Organo		

CEDULA



A tener en c

<u>uenta...</u>

Si consideran necesario que se inserte al pie del instrumento judicial una leyenda que le indique al destinatario que el documento fue suscripto con firma digital y los mecanismos para acceder a la notificación, se podrá agregar un texto indicando lo que marca la ac.3997/20 en el cuerpo de la cédula. Ejemplo: Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario de la cédula podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias

digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<u>https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx</u>) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula.

- Se les recuerda que el código QR se genera únicamente imprimiendo desde el Portal de Notificaciones y Presentaciones desde la notificación, opción "Imprimir Copia de Notificación"
- Se puede ingresar al sitio https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx y verificar la presentación con su código verificador o acceder a la notificación escaneando el código QR
- _ El profesional **NO** debe generar códigos QR ni de la cédula ni de la documentación adjunta.